



ACTA DE FALLO CORRESPONDIENTE AL CONCURSO A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. OPR23LR.-008/13, RELATIVO A LA OBRA DENOMINADA: **REHABILITACIÓN DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS ESCUELA PRIMARIA UNESCO**, UBICADA EN LA COLONIA: **CHAMILPA**, DELEGACIÓN GRAL. **EMILIANO ZAPATA SALAZAR** EN CUERNAVACA, MORELOS.

EN CUERNAVACA, MORELOS, SIENDO LAS **15:00 HORAS DEL DÍA VIERNES 20 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE** SE REUNIERON LOS CC. ARQ. MARTIN GARCIA CERVANTES, SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA URBANA, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS; ARQ. CARLOS FERNANDO MANCILLAS MOYSHENT, DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS; ARQ. GILBERTO ARCE BAZABE, DIRECTOR DE NORMATIVIDAD Y SUPERVISION; Y EL LIC. RODRIGO ALEJANDRO GORDILLO VILLAMIL, DIRECTOR DE PROGRAMAS FEDERALIZADOS, EL C. ARQ. FRANCISCO ISMAEL MOJICA NAVA REPRESENTANTE DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL.

REUNIDOS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA URBANA, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, SITA EN CALLE CAUHEMOTZIN No.4 TERCER NIVEL COL. CENTRO EN CUERNAVACA, MORELOS **PARA DICTAR FALLO** DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS A TRES PERSONAS CON No. OPR23LR.-008/13, RELATIVO A LA OBRA DENOMINADA: **REHABILITACIÓN DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS ESCUELA PRIMARIA UNESCO**, UBICADA EN LA COLONIA: **CHAMILPA**, DELEGACIÓN GRAL. **EMILIANO ZAPATA SALAZAR** EN CUERNAVACA, MORELOS.

ANTECEDENTES

I.- QUE CON FECHA 28 DE AGOSTO DE 2013, EL COMITÉ DE OBRAS PUBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA EN SU CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA MEDIANTE ACUERDO NUMERO COPACM/SE-04/AC-18/07-13 EN LA QUE APROBÓ LA REALIZACIÓN DEL CONCURSO A CUANDO MENOS TRES PERSONAS CON No. OPR23LR.-008/13, RELATIVO A LA OBRA DENOMINADA: **REHABILITACIÓN DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS ESCUELA PRIMARIA UNESCO**, UBICADA EN LA COLONIA: **CHAMILPA**, DELEGACIÓN GRAL. **EMILIANO ZAPATA SALAZAR** EN CUERNAVACA, MORELOS.

II.-QUE CON FECHA 29 DE AGOSTO DE 2013, SE LLEVÓ A CABO VISITA DE OBRA, DE LA CUAL SE LEVANTÓ LA CONSTANCIA DE VISITA DE OBRA RESPECTIVA, MISMA QUE SE ESTABLECE EN EL ARTÍCULO 31 FRACCIONES III Y IX DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADAS CON LAS MISMAS Y ARTICULO 38 Y 39 DE SU REGLAMENTO.

III.-QUE CON FECHA 29 DE AGOSTO DE 2013 SE REALIZÓ LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CUAL SE PROCEDIÓ A LEVANTAR EL ACTA, MISMA QUE CONTIENE LAS FORMALIDADES QUE A EFECTOS SE ESTABLECE EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADAS CON LAS MISMAS Y ARTÍCULOS 39 Y 40 DE SU REGLAMENTO.

IV.-QUE CON FECHA 03 DE SEPTIEMBRE DE 2013 SE REALIZÓ EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PARA LA REALIZACIÓN DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS PARA EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN Y CONTRATACIÓN RELATIVO A LA OBRA: **REHABILITACIÓN DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS ESCUELA PRIMARIA UNESCO**, MISMA QUE SE ESTABLECE EN TERMINOS DE LOS ARTÍCULOS 36 Y 37 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADAS CON LAS MISMAS Y ARTÍCULOS 41, 59, 60, 61 Y 62 DE SU REGLAMENTO.



ACTA DE FALLO
OPR23LR.-008/13

LICITANTES	RAZONES DE ACEPTACIÓN O DESECHAMIENTO DE LA EVALUACIÓN CUANTITATIVA Y CUALITATIVA DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS
MAGGON ARQUITECTOS, S.A. DE C.V.	SI CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LOS REQUISITOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN.
MACOCIA S.A. DE C.V.	SI CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LOS REQUISITOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN.
JOSE LAMBERTO LEYVA REYES	SI CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LOS REQUISITOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN.

V.-QUE CON FECHA 06 DE SEPTIEMBRE DE 2013 SE PRESENTÓ DICTAMÉN SUSCRITO POR: ING. JOSE JUAN RAMIREZ ROMERO DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y SUPERVISIÓN MEDIANTE EL CUAL SE REALIZÓ LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES QUE MOTIVARON LA ADJUDICACIÓN, CONFORME LOS CRÍTERIOS PREVISTOS EN LA CONVOCATORIA CON LAS FORMALIDADES QUE PARA EFECTOS ESTABLECE EL ARTÍCULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADAS CON LAS MISMAS Y ARTÍCULOS 63, 64, 65 DE SU REGLAMENTO.

VI.-QUE CON FECHA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2013 EL SUBCOMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA, EN SU TERCERA SESIÓN ORDINARIA APROBÓ EL PROYECTO DE FALLO A TRAVÉS DEL ACUERDO SOPACM/SO-03/AC-24/09-13

VII.-QUE CON FECHA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2013 EN SU QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA EL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA, APROBÓ EL FALLO DEL CONCURSO A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. OPR23LR.-008/13, RELATIVO A LA OBRA DENOMINADA **REHABILITACIÓN DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS ESCUELA PRIMARIA UNESCO**, UBICADA EN LA COLONIA: **CHAMILPA**, DELEGACIÓN **GRAL. EMILIANO ZAPATA SALAZAR** EN CUERNAVACA, MORELOS, DE ELLO SE EMITIÓ EL ACUERDO NÚMERO COPACM/SE-05/AC-24/09-13.

EN RAZÓN DE LO ANTERIOR Y UNA VEZ REALIZADA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES EL CONVOCANTE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 38 QUINTO PARRAFO, 39 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, Y EN LOS ARTÍCULOS 67 Y 68 DE SU REGLAMENTO SE EMITE EL SIGUIENTE FALLO: _____

I.-NOMBRE DEL PARTICIPANTE GANADOR Y MONTO TOTAL DE SU PROPOSICIÓN: _____

LICITANTE	MONTO
MAGGON ARQUITECTOS, S.A. DE C.V.	
SUBTOTAL	\$ 318,218.34 (TRESCIENTOS DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO PESOS 34/100 M.N.)
IVA	\$ 50,914.93 (CINCUENTA MIL NOVECIENTOS CATORCE PESOS 93/100 M.N.)
TOTAL	\$ 369,133.27 (TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CIENTO TREINTA Y TRES PESOS 27/100 M.N.)



II.-FORMA, LUGAR Y PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS GARANTÍAS: -----

EL ADJUDICADO QUEDÁ OBLIGADO A ENTREGAR EN LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y SUPERVISIÓN, DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA URBANA, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS DEL AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA, MORELOS LA PÓLIZA DE FIANZA QUE GARANTÍCE LA TOTALIDAD DEL IMPORTE EN CASO DE HABER ANTICIPO, ANTES DE INICIAR LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS CONTRATADOS, DE IGUAL FORMA AL CONTRATISTA

ADJUDICADO SE LE CONSTRIÑE A LA ENTREGA DE PÓLIZA DE FIANZA QUE GARANTÍCE EL CUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO, GARANTIAS QUE DEBERAN OTORGARSE EN LOS TERMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA, OBSERVANDO PARA LOS

EFFECTOS LOS ARTÍCULOS 48, 49 Y 50 DE LA LEY DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y ARTÍCULO 89 DE SU REGLAMENTO.

III.- LUGAR Y PLAZO PARA LA ENTREGA DE LOS ANTICIPOS: -----

EL OTORGAMIENTO DEL ANTICIPO SE ENTREGARÁ CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, EN LAS OFICINAS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL UBICADAS EN EL No. 4 DE LA CALLE CUAUHEMOTZÍN COL. CENTRO EL IMPORTE DEL ANTICIPO CONCEDIDO SERÁ PUESTO A DISPOSICIÓN DEL CONTRATISTA CON ANTELACIÓN A LA FECHA PACTADA PARA EL INICIO DE LOS TRABAJOS.

IV.- LUGAR Y FECHA ESTIMADA EN QUE EL LICITANTE GANADOR DEBERÁ FIRMAR EL CONTRATO: -----

EL ADJUDICADO QUEDA OBLIGADO A FIRMAR EL CONTRATO RESPECTIVO Y SUS ANEXOS EL DIA **LUNES 23 DE SEPTIEMBRE DE 2013, A LAS 10:15 HRS**, FORMALIZACIÓN QUE NO DEBERÁ EXCEDER DE LOS QUINCE DIAS NATURALES SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE. POR LO QUE EL ADJUDICADO DEBERÁ PRESENTARSE EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y SUPERVISIÓN, DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA URBANA, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS DEL AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA, MORELOS, UBICADAS CALLE CUAUHEMOTZÍN No. 4 TERCER NIVEL COL. CENTRO DE CUERNAVACA, MORELOS, LO ANTERIOR CON SUSTENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y ARTÍCULO 80 DE SU REGLAMENTO

V.- FECHA DE INICIO DE LOS TRABAJOS Y EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS MISMOS: -----

DEBERÁN SUJERTARSE A LOS TERMINOS SEÑALADOS EN LA CONVOCATORIA CONFORME EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN QUE DEBERÁ CONTEMPLAR LAS FORMALIDADES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 45 FRACCION VII Y ARTICULO 52 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DICHO PERÍODO CORRESPONDE DEL: **23 DE SEPTIEMBRE DE 2013, CON UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE: 45 DÍAS NATURALES**

ACTO SEGUIDO SE INSTRUYE AL DIRECTOR DE NORMATIVIDAD Y SUPERVISIÓN, PARA EFECTO QUE EN CUMPLIMIENTO A LO ANTERIOR, NOTIFIQUE POR ESCRITO A CADA UNO DE LOS PARTIPANTES EL RESULTADO DEL PRESENTE FALLO, ASÍ COMO AL ÁREA CORRESPONDIENTE PARA LA ELABORACIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO.



ACTA DE FALLO
OPR23LR.-008/13

PARA CONSTANCIA Y A FIN DE QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES QUE SON INHERENTES, A CONTINUACIÓN FIRMAN EL PRESENTE DOCUMENTO LAS PERSONAS QUE INTERVINIERON EN EL ACTO DE FALLO, SIENDO LAS 15:15 HORAS DEL DÍA VIERNES 20 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE SIN QUE EXISTA OTRO PUNTO QUE TRATAR SE CIERRA LA PRESENTE ACTA.

POR LA CONVOCANTE

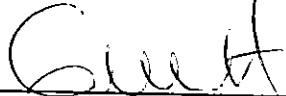
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA URBANA
OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS


ARQ. MARTIN GARCIA CERVANTES


DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PUBLICAS


ARQ. CARLOS FERNANDO MANCILLAS
MOYSENT

DIRECTOR DE NORMATIVIDAD Y SUPERVISION


ARQ. GILBERTO ARCE BAZABE

DIRECTOR DE PROGRAMAS FEDERALIZADOS


LIC. RODRIGO ALEJANDRO GORDILLO
VILLAMIL

INVITADO PERMANENTE

POR LA CONTRALORIA MUNICIPAL


ARQ. FRANCISCO ISMAEL MOJICA NAVA

FIRMAS CORRESPONDIENTES AL FALLO REFERENTE AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PARTICIPANTES No. OPR23LR.-008/13, RELATIVO A LA OBRA DENOMINADA :REHABILITACIÓN DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS ESCUELA PRIMARIA UNESCO, UBICADA EN LA COLONIA: CHAMILPA, DELEGACIÓN GRAL. EMILIANO ZAPATA SALAZAR EN CUERNAVACA, MORELOS. LA CONVOCANTE FALLA A FAVOR DE LA EMPRESA: MAGGON ARQUITECTOS, S.A. DE C.V.